

CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1 **Instancia General** que contenga lo siguiente:
 - Identificación mediante el nombre, apellidos, DNI o CIF, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono de contacto, etcétera, del anterior y del nuevo titular de la Licencia de entrada de Vehículos (siempre que se disponga de esa información).
 - Emplazamiento exacto de la cochera.
 - Número identificativo de la placa de cochera (**campo obligatorio**).
 - Número de plazas de aparcamiento.
- 2 Modelo de **Autoliquidación de la Tasa aprobado por la Ordenanza Fiscal N° 100**, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3 Copia de la escritura pública o del documento privado donde se acredite la celebración del negocio jurídico mediante el cual se cede legalmente el local destinado a cochera al nuevo titular de la licencia.
- 4 Copia del recibo del año en curso y/o justificante del abono de la última tasa de entrada de vehículos.
- 5 Referencia catastral del inmueble donde se situa la cochera

CÓDIGO RAEL JA01140214